



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## La Guajira

### EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 24 DE JULIO de 2024, proferido por el doctor JORGE RAFAEL ISAZA JIMENEZ Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

### EMPLAZA

Al abogado JESUS RAFAEL TRUJILLO PEREZ, para que por intermedio del correo electrónico [scrcsdjlaguajira@cndj.gov.co](mailto:scrcsdjlaguajira@cndj.gov.co), dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el 24 DE JULIO de 2024, en el proceso disciplinario Radicado No. 2024-00127, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARA PERSONA AUSENTE**, y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija hoy 31 DE JULIO DE 2024, a las ocho de la mañana.**

**Se desfijará el 2 DE AGOSTO DE 2024, a las seis de la tarde.**

**ANTONIO GUILLERMO MAESTRE**  
Secretario Judicial